



OFICIO N° 93448  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que la Dirección del Fondo Nacional de Salud habría tenido en consideración para no incluir, dentro del procedimiento médico de diálisis, el traslado de pacientes a los centros especializados donde éstos se realizan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD





VALPARAÍSO, 30 de enero de 2025

**DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO**

**A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA**

**MINISTRA DE SALUD**

-

**CAMILO CID PEDRAZA**

**DIRECTOR NACIONAL DE FONASA**

Junto con saludarle, dirigimos a Ud. el siguiente oficio de fiscalización, amparados en las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitando que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, tenga a bien informar a esta Corporación cuáles serían las razones que la Dirección Nacional de FONASA habría tenido en consideración para no incluir, dentro del procedimiento médico de diálisis, el traslado de pacientes a los centros especializados donde éstos se la realizan. Esta no inclusión ha generado severos perjuicios para muchos pacientes, especialmente en las comunas de la Región de Atacama.

**JUAN SANTANA CASTILLO  
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4  
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.

